



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO

Santiago, veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de la Araucanía, con declaración que se resuelve sancionar al señor Luis Pavez Morales, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 2 fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo que asistieron a la vista de la causa, señores Valdebenito, Del Rio y Norambuena.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 16-2023.-

Julio Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente